



AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE TERA (Zamora)

ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2022, las Memorias Valoradas de “MEJORA DE LA RED ABASTECIMIENTO en la C/ Pumarejo, C/ Oeste, Plaza Mayor, Plaza Escuela, Camino Palacio, C/ Eras de Arriba y C/ Eras de Abajo”, por importe de 39.062,55 € y “MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN en la Calle Molino y Avda. Avencio Villarejo”, por importe de 25.046,07 €, redactadas por UA-30 ARQUITECTOS, S.L.U. (Arquitecto D. Enrique de Juan-Roncero Prieto), obras incluidas en el Plan Municipal Extraordinario de Obras 2022, se exponen al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones u observaciones durante el plazo de exposición, la aprobación se elevará a Definitiva sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

Melgar de Tera a 31 de mayo de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

